

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 8 de julio de 2024, de la Entidad Local Menor Ventas de Zafarraya, referente a aprobación inicial del Plan Estratégico «Plan Parcial V-SI1» SAT Hortoventas, en Ventas de Zafarraya, Granada. (PP. 9047/2024).

Acuerdo de la Junta Vecinal celebrada el día 17 de mayo de 2024, de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, por el que se aprueba la subsanación del documento inicial estratégico, presentado por SAT Hortoventas en Ventas de Zafarraya (Granada), del siguiente tenor literal:

«2. Aprobación de la subsanación del documento inicial estratégico, presentado por SAT Hortoventas.

Vista la solicitud presentada por don Ricardo R.C., en representación de SAT Hortoventas, núm. 4534, con Registro núm. 2020-E-RC-88 con fecha de 16 de enero de 2020.

Vista la solicitud presentada por don Ricardo R.C., en representación de SAT Hortoventas con Registro núm. 2020-E-RC-335 con fecha de 24 de febrero de 2020.

Vista la solicitud presentada por don Ricardo R. C., con Registro núm. 2020-E-RC-483 con fecha de 18 de marzo de 2020.

Vista la solicitud presentada por don Ricardo R.C., en calidad de Presidente y representante legal de SAT Hortoventas con Registro núm. 2020-E-RC1142 con fecha de 6 de agosto de 2020. Vista la siguiente documentación:

- Documento Ambiental Estratégico del “Plan Parcial para la ejecución integrada del Sector V-SI1” de Ventas de Zafarraya (Alhama de Granada).

- Informe emitido por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre posible afección a vías pecuarias por la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada. Plan Parcial ejecución integrada del Sector VSI-1 de suelo urbanizable de uso global industrial promovida por el Ayuntamiento de Alhama de Granada.

- Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico “Plan Parcial para la ejecución integrada del Sector Industrial VSI-1 ‘Hortoventas’ de la ELA de Ventas de Zafarraya en el término municipal de Alhama de Granada (Expte. EAE/2204/2020)”.

- Informe Ambiental Estratégico.

- Estudio de Viabilidad para la reordenación de Accesos en la Ctra. A-402 (p.k. 43+100 aprox.). Sector V-SI1 “Hortoventas” en Ventas de Zafarraya, t.m. Alhama de Granada (Granada).

- Anexo I. Planos.

- Informe del Servicio de Carreteras sobre reordenación de Accesos en la Carretera A-422 (p.k. 43+100). Alhama de Granada (Granada).

- Estudio y documentación gráfica de Yacimientos. Plan Parcial V-SI1 Hortoventas (Ventas de Zafarraya, Granada). Mayo 2019.

- Resolución de 30 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, por la que se acepta la procedencia del informe de resultados de la intervención arqueológica de estudio y documentación gráfica de yacimientos arqueológicos para el desarrollo del Plan Parcial V-SI1 “Hortoventas” en Ventas de Zafarraya (Alhama de Granada-Granada). Expte. BC. 03.041/19.

00304849

- Informe de clasificación de materiales para viales. - Documento Ambiental Estratégico “Plan Parcial para la ejecución integrada del Sector VSI1”. - Documento doña Eva Moleón “estudio de arquitectura” Plan Parcial VSI-1 “Hortoventas”.

- Resolución del Presidente de 25 de febrero de 2022, dictada por el Presidente de la ELA de Ventas de Zafarraya (Granada) cuyo tenor literal es el que sigue: “Corregir el error material de la solicitud reflejada anteriormente, puesto que la ELA solicita la tramitación del documento del “Plan Parcial del Sector V-SI1Hortoventas” a través de la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada y para que este trámite tenga en cuenta el anexo relativo a la tramitación ambiental.

- Anuncio de 27 de enero de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se hace público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Parcial para la ejecución integrada que se cita, de la ELA de Ventas de Zafarraya, en el término municipal de Alhama de Granada.

- Anuncio de 20 de abril de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por la que se notifica a los interesados inicio de las operaciones materiales de deslinde, desafectación y modificación de trazado parcial de la vía pecuaria citada, en el término municipal de Alhama de Granada, ELA de Ventas de Zafarraya, provincia de Granada. (Expte. VP/01382/2021).

Vistos los siguientes informes:

- Informe Técnico emitido por la Oficina Técnica, por don Miguel Ángel B.M. con fecha de 3 de noviembre de 2020.

- Informe del Servicio de Asistencia a Municipios por la sección de urbanismo, por don Miguel de las H.C. con fecha de 3 de noviembre de 2020.

Visto el acuerdo de la Junta Vecinal de 21 de octubre de 2022 (PLJV/2022/18), aprobación inicial del plan parcial sector V-SI1 de suelo urbanizable sectorizado de uso global industrial, delimitado en el plan general de ordenación urbanística de Alhama de Granada.

Visto el informe de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Delegación de Granada de fecha 19 de febrero de 2024, “Asunto: Plan Parcial para la Ejecución Integrada del Sector VSI-1 de Suelo Urbanizable Sectorizado de uso global Industrial, en Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya. Solicitud de evaluación estratégica simplificada” con registro de entrada en esta entidad número 2024-E-RC-356 de fecha 20 de febrero de 2024. (Documento adjunto a esta resolución).

Visto el requerimiento de fecha 3 de mayo de 2024, a SAT Hortoventas, para que en un plazo de diez días, presente estudio de impacto ambiental para la tramitación de la evaluación ambiental estratégica por el procedimiento ordinario y/o los documentos preceptivos que estime pertinentes, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Atendiendo al requerimiento es presentado por parte de don Francisco Manuel R.F., en representación de SAT Hortoventas, registro de entrada número 2024-E-RE-223, de fecha 8 de mayo de 2024, aportando el documento inicial estratégico “Plan Parcial V-SI1” Hortoventas.

En base del Convenio Marco de Funcionamiento, Colaboración y Delegación de Competencias suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada y la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Granada en Sesión Extraordinaria de 3 de octubre de 2022, en cuya virtud el Ayuntamiento de Alhama de Granada delegó las competencias de ordenación, gestión y ejecución urbanística (1.2.d) ejercidas por éste, en los términos establecidos por la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma Andaluza, para que se presten por la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya en el mismo grado en que se prestaban por el Ayuntamiento de Alhama de Granada y para el ámbito territorial de Ventas de Zafarraya.

Visto cuanto antecede, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, la Junta Vecinal de la ELA de Ventas de Zafarraya por Unanimidad (cuatro votos), de todos los presentes,

A C U E R D A

Primero. Dar por subsanado el requerimiento efectuado por esta Entidad a SAT Hortoventas con la aportación del documento inicial estratégico.

Segundo. Someter a información pública el documento inicial estratégico subsanado, en virtud del requerimiento de esta Entidad de fecha 3 de mayo de 2024, a petición de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Delegación de Granada, de fecha 19 de febrero de 2024, junto con el documento urbanístico del "Plan Parcial del Sector V-SI1" de SAT Hortoventas en Ventas de Zafarraya (Granada) aprobado inicialmente en Junta Vecinal el 21 de octubre de 2022, por un período de información pública por plazo de veinte días (20) en el Boletín Oficial de la Provincia, así como su exposición por un plazo de cuarenta y cinco días (45) en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, estando a disposición de los interesados en la sede electrónica de la ELA de Ventas de Zafarraya (Granada).

Tercero. Comunicar personalmente la apertura y duración del trámite de información pública a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial.

Cuarto. Mantener la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas afectadas por la aprobación del Plan Parcial, establecidas en el acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 21 de octubre de 2022, (PLJV/2022/18).»

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete la versión preliminar del Plan junto con el estudio ambiental estratégico a información pública, durante un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el Plan parcial podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta ELA [<https://ventasdezafarraya.sedelectronica.es/board>]

Ventas de Zafarraya, 8 de julio de 2024.- El Presidente, José Manuel Moreno Alcaraz.